

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 2 Plazas de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de TeguiSe – Lanzarote

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PRÁCTICA) CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, A CELEBRAR EL DÍA 09 DE MARZO DE 2022.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión con carácter de personal laboral fijo de 2 plazas de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2022, ha acordado aprobar las instrucciones generales para el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de concurso oposición, y que son las siguientes:

1º.- Se recomienda a los aspirantes acudir a la realización del ejercicio con ropa de trabajo. No se podrá hacer uso de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, siendo expulsados de la prueba si se observara algún movimiento en este sentido. Por todo ello, no está permitido ni autorizado el acceso a la zona de realización de la prueba de ningún tipo de teléfono móvil, reloj inteligente, dispositivos electrónicos ni elementos similares por determinar.

2º.- Se efectuará un llamamiento único a todos los aspirantes a las 09.00 horas para acceso al Pabellón Municipal de Tahiche, tras lo cual éstos, acudirán al lugar elegido para la prueba. Posteriormente se les comunicará a todos los presentes las instrucciones específicas para el desarrollo de este ejercicio y resolver las dudas que se planteen.

3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su **DNI original o pasaporte, que debe estar en vigor** antes de entrar al PABELLÓN MUNICIPAL DE TAHICHE, donde se celebrarán las pruebas. Además, el/la aspirante deberá presentar una **declaración responsable que podrá encontrar como Anexo II.**

4º.- Este segundo ejercicio consistirá en la realización de un máximo de tres pruebas de carácter práctico, propuestas por el Tribunal Calificador, de conformidad con las bases específicas. Estas pruebas estarán relacionadas con distintas materias del contenido de los temas incluidos en el Anexo III de las Bases, y guardarán relación con las tareas y cometidos propios del puesto a desempeñar.

Criterios de calificación

Los aspirantes habrán de realizar una prueba práctica presencial de albañilería, fontanería y electricidad; inclusive limpieza y orden. El tiempo máximo de ejecución es de una (1) hora, inclusive preparación de mezcla/herramientas y utillaje.

Se puntuará el tiempo estimado de ejecución conforme a los criterios siguientes, en relación a la actividad que se va a encomendar:

- Prueba albañilería 20 minutos.
- Prueba fontanería 10 minutos.
- Prueba electricidad 15 minutos.

5º.- Cada prueba se valorará de 0 a 10 puntos, en función de la correcta ejecución de la práctica, teniendo en consideración limpieza y presentación; siendo necesario **obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas** para superar el ejercicio, siendo la puntuación final de este ejercicio la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada prueba.

6º.- Este ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, de modo que el aspirante que no lo supere, quedará excluido del proceso selectivo.

7º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma

FECHA: Miércoles, 09 de marzo de 2022

HORA: El llamamiento único se hará a las 09.00 horas de la mañana.

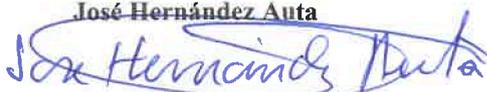
LUGAR: PABELLÓN MUNICIPAL DE TAHICHE

Calle Rafael Alberti, 25

35507 Tahiche

El Presidente del Tribunal Calificador

José Hernández Auta



ANEXO I

GUÍA DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE POR TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Con el objetivo de establecer las medidas preventivas necesarias para la realización de las pruebas en el PABELLÓN MUNICIPAL DE TAHICHE, en condiciones de seguridad y protegiendo la salud de los aspirantes, se establecen las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

1. Se seguirá, en todo momento, las indicaciones del personal de la organización y los miembros del Tribunal.
2. Los aspirantes deberán entregar ya cumplimentado, a la entrada del recinto de celebración del proceso selectivo, declaración responsable (Anexo II) en la que acredite tener conocimiento y aceptar las medidas sanitarias vigentes para celebración de las pruebas selectivas.
3. Cualquier aspirante que presente síntomas compatibles con infección por coronavirus, sean positivos confirmados, se encuentren en aislamiento en proceso de estudio o tengan constancia que hayan sido contacto estrecho de una persona sintomática y/o positivo confirmado, deberán permanecer confinados en su domicilio.
4. Los aspirantes que se encuentren entre estos supuestos del punto anterior, **NO** deberán acceder a la sede para realizar la prueba.
5. La entrada a las instalaciones del PABELLÓN MUNICIPAL DE TAHICHE, se realizará de manera escalonada respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
6. Los aspirantes deberán ser puntuales y evitar aglomeraciones, tanto en los alrededores del PABELLÓN MUNICIPAL, como en la puerta de entrada y siempre respetando la distancia de seguridad interpersonal.
7. **El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento con independencia del cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.** (Resolución de 3 de octubre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma). Esta deberá cubrir la boca, nariz y barbilla en todo momento.
8. Solo se permitirá el acceso a las pruebas selectivas con mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14683:2019), higiénica no reutilizable (UNE-EN 0064) o mascarilla FFP2 (UNE-EN 149:2001-A1:2010).
9. Se recomienda acceder al recinto con el material mínimo indispensable.
10. El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar el cumplimiento del aforo máximo permitido. Durante el transcurso de la prueba no se permitirá las salidas.
11. Debe llevarse a cabo en todo momento una buena higiene respiratoria:
 - Evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
 - En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
 - Si no fuera posible, utilizar el codo para no contaminar las manos.
12. Se debe evitar el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19

DATOS IDENTIFICACIÓN

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

DECLARO:

Que conozco la guía de medidas de prevención y el plan de contingencia del PABELLÓN MUNICIPAL DE TAHICHE (entre otras el uso obligatorio de mascarilla homologada y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar el ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas de dos (2) plazas de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Teguiise, a celebrar el día 09 de marzo de 2022 en las dependencias del PABELLÓN MUNICIPAL DE TAHICHE; me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por el coronavirus SARS-CoV 2 o tener síntomas compatibles con la COVID-19, estar en periodo de cuarentena o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por el coronavirus SARS-CoV-2.

FIRMA

Fdo.